

“ANEXO A”

BASES DE LA PROMOCIÓN DENOMINADA

“MOMENTOS DASAVENA Y CHOBANI”

Para participar en la promoción “**Momentos Dasavena y Chobani**” (En lo sucesivo “**LA PROMOCIÓN**”), se deberá dar lectura íntegra a las siguientes bases y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas lo cual implicará la comprensión y aceptación de las mismas, en adelante “**LAS BASES**”. Cualquier violación a las mismas conlleva la inmediata eliminación del participante y de cualquier derecho a reclamar su incentivo.

I.- VIGENCIA

Del 04 de septiembre al 30 de septiembre de 2021.

II.- COBERTURA GEOGRÁFICA

Promoción válida solo en las siguientes entidades federativas y ciudades:

Acapulco, Guerrero; Aguascalientes, Aguascalientes; Apetatitlán, Tlaxcala; Apodaca, Nuevo León; Benito Juárez, Quintana Roo; Boca Del Rio, Veracruz; Cancún, Quintana Roo; CDMX Y Área Metropolitana, CDMX y Estado De México; Celaya, Guanajuato; Chilpancingo, Guerrero; Ciudad Valles, San Luis Potosí; Coatzacoalcos, Veracruz; Corregidora, Querétaro; Cautla, Morelos; Cuernavaca, Morelos; Fortín, Veracruz; Fresnillo, Escobedo, Nuevo León; Guadalajara, Jalisco; Guadalupe, Nuevo León; Irapuato, Guanajuato; Jacona, Michoacán; Jiutepec, Morelos; Juriquilla, Querétaro; Lázaro Cárdenas, Michoacán; León, Guanajuato; Mérida, Yucatán; Monterrey, Nuevo León; Morelia, Michoacán; Pachuca, Hidalgo; Playa Del Carmen, Quintana Roo; Poza Rica, Veracruz; Puebla, Puebla; Puerto Vallarta, Jalisco; Querétaro, Querétaro; San Andrés Cholula, Puebla; San Juan Del Rio, Querétaro; San Luis Potosí, San Luis Potosí; San Miguel De Allende, Guanajuato; San Nicolás De Los Garza, Nuevo León; San Pedro Cholula, Puebla; Solidaridad, Quintana Roo; Tehuacán, Puebla; Temixco, Morelos; Tepatitlán, Jalisco; Tepic, Nayarit; Tlajomulco, Jalisco; Tlaquepaque, Jalisco; Toluca, Estado De México; Tulancingo De Bravo, Hidalgo; Tuxpan, Veracruz; Uruapan, Michoacán; Veracruz, Veracruz; Xalapa, Veracruz; Zapopan, Jalisco; Zapotlán, Jalisco

Ciudad de México: Alcaldía de Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan.

Estado de México: Atizapán de Zaragoza, Chalco de Díaz, Coacalco, Cuautitlán, Ecatepec, Huixquilucan, Huehuetoca, Ixtapaluca, Metepec, Naucalpan, Tecámac, Texcoco, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán, Valle de Chalco, Zinacantepec y Zumpango.

III.- INCENTIVO

10¹ premios, los cuales se integran de la siguiente manera:

- 1er lugar: Mini Refrigerador* + Ipad** + Dotación de productos Chobani y Dasavena****.
- 2do lugar: Mini Refrigerador* + AirPod*** + Dotación de productos Chobani y Dasavena****.

- 3er lugar: Mini Refrigerador* + Dotación de productos Chobani y Dasavena****.
- Del 4to al 10mo lugar Kits de productos Chobani y Dasavena****.

* Mini Refrigerador Vibe con Pizarrón 15L – Color Blanco.

** Ipad 10.2 pulgadas Wi-Fi 32GB gris espacial sin cobertura Apple care.

*** AirPods con estuche de carga sin cobertura Apple Care

**** Dotación de productos Chobani y Dasavena que consisten en : Chobani Natural 907g, 4 yogurts 150g con fruta en el fondo, 2 Yogurts Chobani Complete 150g, 2 yogurts Chobani Probiotic 2 leche de avena 1.53L Una bolsa de Granola original 340g, Una bolsa de Granola ligera 340g, una bolsa de Granola chocolate 340g, una caja de 6 barras de granola de 240g .

Chobani no ofrece ninguna garantía respecto a los incentivos.

IV.- ARTÍCULOS A PROMOCIONAR

Todos los productos de la marca Chobani y Dasavena que sean adquiridos durante la vigencia de la promoción.

V.- ¿QUIENES PUEDEN PARTICIPAR?

Podrá participar cualquier persona física mayor de edad, dentro de la República Mexicana que compre de manera simultáneamente cualquier producto de marca Dasavena + cualquier producto de la marca Chobani (Todos los productos participan), dentro de la vigencia de la promoción y que cumpla con las Bases de la promoción.

Todos los datos personales de los participantes están protegidos por Chobani en términos de su aviso de privacidad disponible en <https://www.chobani.com/privacy-policy/#mexico-privacy-rights> <https://dasavena.com/pages/terminos-condiciones/#aviso-privacidad>

VI.- RESTRICCIONES

- a) No podrán participar empleados o exempleados de cualquiera de las empresas de la marca Chobani y/o Dasavena, subsidiarias o filiales, ni sus cónyuges o familiares hasta el segundo grado de parentesco.
- b) No podrán participar los empleados de agencias ni proveedores involucrados; en el desarrollo, puesta en marcha y conclusión de la promoción y/o materiales de comunicación y difusión, así como familiares de los mismos.
- c) No participan personas morales ni clientes empresariales.
- d) En caso de devolución o cancelación de los artículos a promocionar se elimina el derecho a reclamar el incentivo obtenido por la promoción.
- e) Los beneficios y los premios no son intercambiables, ni transferibles, ni negociables y no podrán ser canjeados por ningún otro bien, ni por su valor en efectivo y en caso de que alguno de los premios no pueda ser entregado por causas ajenas al responsable de la promoción, será sustituido por otro premio similar y equivalente.
- f) El incentivo indicado no incluye ninguna otra prestación y/o servicio adicional no descrito.

- g) Los clientes que no cumplan con los requisitos establecidos por la organizadora no serán considerados como participantes.
- h) El responsable de la promoción no será responsable por la pérdida o extravío del beneficio una vez entregado.
- i) Todos los beneficios y premios incluyen únicamente lo descrito en cada caso, cualquier elemento adicional se entiende excluido.
- j) Con la finalidad de proporcionar incentivos al mayor número de clientes posibles, y que las condiciones de participación sean bajo un marco de equidad e igualdad de oportunidades, la responsable de la promoción establece y el participante acepta que no podrán ser ganadores dos o más personas que tengan el mismo nombre registrado con dos o más perfiles de usuarios distintos de las redes sociales participantes y solo se entregará un premio por persona.
- k) Es completa responsabilidad del ganador tomar las precauciones y providencias necesarias para hacer efectivos cualesquiera de los premios a los que resulto ser acreedor, y en ningún caso podrá reclamarse responsabilidad al organizador de esta por cualquier imprevisto generado.
- l) La veracidad de los datos proporcionados son responsabilidad del cliente participante, por lo que el responsable de la promoción no podrá ser responsable en caso de que se hayan aportado con error en el momento del registro dentro de los puntos de venta o centro de contacto.
- m) El organizador de la promoción o cualquiera de las empresas pertenecientes al grupo de la marca Chobani, no podrán ser responsables del cumplimiento de esta promoción en caso de eventos que puedan interferir en su desarrollo y cumplimiento, así como en las fechas de vigencia, y que de manera enunciativa y no limitativa, se mencionan las derivadas de fenómenos naturales como inundación, tormentas, huracanes, temporales, bloqueos, disturbios civiles, electorales o militares, marchas, plantones, o fenómenos similares o de cualquier otro que sea considerado como causa de fuerza mayor.
- n) Los clientes que no cumplan con los requisitos establecidos por la organizadora no serán considerados como participantes.
- o) Señalar como domicilio para recibir los premios en caso de resultar ganadores, fuera de las áreas de cobertura de la promoción.

VII.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La participación en esta promoción implicará su conocimiento y aceptación de las bases y mecánicas aquí señaladas conforme lo siguiente:

- a) Los participantes deberán comprar cualquier producto de la marca Dasavena + cualquier producto de la marca Chobani (Todos los productos participan)
- b) Los participantes deberán publicar en sus redes sociales (Instagram, Facebook y/o TikTok) un “momento o situación del día en que Chobani y Dasavena te acompañen” acompañados de los productos, por ejemplo: a) mientras aprenden un nuevo hobby (Make up, Ejercicio, Deporte, Rutinas de baile en Tik Tok, etc.) b) Durante el trabajo c) tomando clases en línea d) cocinando, f) etc.
- c) Los participantes deberán seguir las cuentas oficiales de Dasavena (@dasavenagranola) y de Chobani (@chobanimexico) en redes sociales: Instagram, Facebook y TikTok y etiquetar en sus publicaciones a las cuentas oficiales indicadas de las marcas. En caso de que la cuenta del participante sea privada, deberá enviar una captura de la publicación a través de mensaje a las cuentas de Dasavena y Chobani.

- d) La asignación de premios se llevará a cabo en orden descendente (empezando por la persona que con el mayor esfuerzo haya realizado el mayor número de publicaciones) hasta completar los 10* premios antes mencionados en esta mecánica;
- e) Para acceder a los premios los participantes deberán presentar evidencia de las publicaciones hechas, ser seguidores activos de ambas marcas y mostrar el original de por lo menos un ticket en el que se advierta que en una sola compra se adquirieron productos de ambas marcas durante el periodo de la promoción.
- f) Los ganadores serán contactados vía redes sociales a través del Centro de Contacto de Chobani @chobanimexico entre el 15 al 31 de Octubre de 2021, el que se les informará que resultaron ganadores.

VIII.- PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES Y ENTREGA DE LOS INCENTIVOS.

Por la naturaleza de la mecánica, los ganadores conocerán de entre las fechas del 15 al 31 de octubre de 2021; pese a lo anterior, una vez que se hayan asignado los premios, Chobani publicará la lista de ganadores en las cuentas oficiales de Chobani @chobanimexico en redes sociales.

Entre el 18 de octubre de 2021 y el 30 de noviembre de 2021, serán entregados los premios en los domicilios de los ganadores, (siempre y cuando se encuentren dentro de las Entidades y Ciudades en las cuales tiene cobertura esta promoción.

Los premios serán enviados al domicilio del ganador señalado al momento en que se le informe vía que es ganador(a), el cual no podrá encontrarse fuera de las áreas de cobertura de la promoción.

Las personas ganadoras aceptan que les podrán ser tomadas fotografías por parte de Chobani, las cuales podrán ser utilizadas para fines publicitarios o para fines de demostrarle a la autoridad administrativa el cumplimiento de esta por lo que, al participar y aceptar estas bases, manifiesta su consentimiento expreso para el uso de su imagen para los fines que han sido señalados.

IX.-NOMBRE Y DOMICILIO DEL PROVEEDOR QUE REALIZA LA PROMOCIÓN

CHOBANI MÉXICO S. de R.L de C.V. (Chobani), con domicilio en Calle Bosques de Ciruelos 180, int. PP 101, Colonia Bosques de las Lomas, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11700.

Esta promoción se realiza en conjunto con Dasavena Gourmet, S.A. de C.V., con domicilio cuitkluhuac 14, Barragan Hernandez, 44469, Guadalajara, Jal.

Cualquier duda, informes o aclaraciones respecto de las bases de esta promoción, usted podrá comunicarse a los telefonos 33 3817 84 88 y 55 85 27 53 44 en un horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

¹ 10 premios, los cuales cada uno se integra de la siguiente manera:

- 1er lugar: Mini Refrigerador* + Ipad** + Dotación de productos Chobani y Dasavena****.
- 2do lugar: Mini Refrigerador * + AirPod*** + Dotación de productos Chobani y Dasavena****.
- 3er lugar: Mini Refrigerador* + Dotación de productos Chobani y Dasavena****.

- Del 4to al 10mo lugar Kits de productos Chobani y Dasavena****.

* Mini Refrigerador Vibe con Pizarrón 15L – Color Blanco.

** Ipad 10.2 pulgadas Wi-Fi 32GB gris espacial sin cobertura Apple care.

*** AirPods con estuche de carga sin cobertura Apple Care

**** Dotación de productos Chobani y Dasavena, conforme a lo siguiente: Chobani Natural 907g, 4 yogurts 150g con fruta en el fondo, 2 Yogurts Chobani Complete 150g, 2 yogurts Chobani Probiotic 2 leche de avena 1.53L Una bolsa de Granola original 340g, Una bolsa de Granola ligera 340g, una bolsa de Granola chocolate 340g, una caja de 6 barras de granola de 240g . °